

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS CORPORATIVAS</p> <p style="text-align: center;">POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN ENERGÉTICA</p>	<p>Ref.: PC-08</p>
---	--	--------------------

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MEDIOAMBIENTE Y
GESTIÓN ENERGÉTICA**

PC-08

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MEDIOAMBIENTE Y GESTION ENERGÉTICA

El Grupo Redexis Energía, compuesto por Redexis Energía S.A. y sus sociedades dependientes directa e indirectamente (en adelante, “Redexis”, “Grupo Redexis” o el “Grupo”), como agente clave del sector del gas y la energía en España, al amparo de los artículos 9 y 18¹ de su Código de Conducta, aprueba la presente Política muestra de su compromiso con la seguridad de las personas e instalaciones, el respeto al medioambiente y la protección de la biodiversidad, garantizando a sus profesionales, colaboradores y comunidades sociales en las que opera, condiciones de trabajo seguras y saludables, que previenen los riesgos inherentes a su actividad, a través del bienestar laboral y psicosocial.

1. OBJETO

Redexis considera la excelencia medioambiental, la gestión y eficiencia energética, la seguridad y mejora continua de las condiciones de trabajo y la protección de la salud como valores fundamentales de su cultura empresarial.

Por ello la presente Política refleja el compromiso del Grupo en realizar sus actividades siendo respetuosa con el medio ambiente, asegurando en todo momento las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, implementando una cultura de bienestar laboral y psicosocial, buscando el equilibrio entre aspectos económicos, medioambientales y sociales; y todo ello conforme a los principios del desarrollo sostenible estando firmemente comprometida con la protección de la salud y conservación y el uso eficiente de los recursos que emplea.

¹ Artículo 9.- Seguridad y salud en el trabajo

9.1. El Grupo Redexis dispondrá de políticas de seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas necesarias y preventivas para evitar la siniestralidad y las enfermedades profesionales.

9.2. Los profesionales observarán con especial atención las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.

9.3. El Grupo Redexis promoverá la aplicación, por los contratistas con los que opere, de las normas y políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 18.- Sostenibilidad y protección del medioambiente

18.1 Todas las actividades del Grupo Redexis se realizarán respetando, protegiendo y mejorando el medioambiente, promoviendo la adopción de medidas y procedimientos que minimicen los efectos negativos para el medioambiente en todas las actividades que desempeña y promueva la transición energética hacia una economía baja en carbono, inspirados en los principios y buenas prácticas existentes en materia de sostenibilidad.

18.2. Los profesionales del Grupo Redexis procurarán el uso eficiente de los recursos, cumpliendo la legislación ambiental aplicable, e identificando las oportunidades y previniendo los riesgos potenciales asociados al cambio climático que existen en el desarrollo de sus actividades, buscando la protección del entorno ambiental en su estrategia de desarrollo de negocio.

18.3. Se promoverá la obtención de los certificados de calidad y medio ambiente que el Grupo Redexis considere oportunos para el desarrollo de sus actividades.

18.4. El Grupo Redexis prestará la colaboración que se le requiera por parte de las autoridades para desarrollar y promover leyes y reglamentaciones que protejan el medioambiente. Asimismo, se fomentará el uso de la tecnológica más avanzada y menos contaminante, protegiendo el medio ambiente natural, procurando la colaboración con otras empresas que presenten especial interés e iniciativas en estas materias.

El objetivo de esta Política es establecer las pautas básicas que deben definir el comportamiento de sus profesionales, colaboradores y terceros, en el ejercicio de su actividad en relación con el cumplimiento de los citados compromisos, los cuales se desarrollan a través de las diferentes políticas y procedimientos de planificación y control aprobados por el Departamento de GEMASST de la Compañía.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política se aplica a todas las entidades, profesionales y representantes del Grupo Redexis.

3. COMPROMISO Y PRINCIPIOS

En el cumplimiento de sus compromisos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, Redexis aplica los siguientes principios básicos, que constituyen los fundamentos de la presente política y el marco de referencia para establecer y revisar sus objetivos:

Compromisos con Seguridad y Salud laboral:

- Impulsar el liderazgo y promover la sensibilización y concienciación de la seguridad y salud en el trabajo, la protección ambiental, así como en el uso y el consumo de la energía.
- Promocionar el bienestar y el estilo de vida saludable, vigilando el estado de salud de sus profesionales.
- Mantener en todos sus centros de trabajo e instalaciones un control permanente del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otros requisitos que la organización suscriba en Seguridad Salud en el Trabajo, Medioambiente y Energía.
- Identificar y eliminar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, adoptando las medidas adecuadas.
- Garantizar al profesional una formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de sus trabajos.
- Garantizar la información general al personal a través de sus representantes, así como también la información directa de los riesgos específicos que afecten a sus respectivos puestos de trabajo o funciones y de las medidas de aplicación y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Verificar tanto el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como los propios de Redexis que nos afecten en cada actividad para lograr establecer objetivos ambiciosos de Seguridad y Salud en el Trabajo y adoptar las mejores prácticas.
- Consultar y dar participación a sus profesionales en los temas que afectan a su seguridad y salud a través de sus representantes sociales y a los aspectos ambientales y energéticos relacionados con su actividad.
- Desarrollar, implantar y revisar periódicamente el Sistema de Gestión Integrado adecuado a la O Compañía, además de adoptar medidas que permitan mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema.

- Actuar, tanto frente a la sociedad como a sus profesionales, de acuerdo con los criterios de prevención derivados del marco legal y regulatorio, así como del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía. Estos criterios están integrados en la gestión de la prevención en todos los niveles de su organización, sin excepción.
- Garantizar el máximo nivel de seguridad en todas las actividades que desarrolla la Compañía, así como de prevención de los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, mediante medidas como la implantación de normas y procesos de prevención de accidentes graves.
- Fomentar la Seguridad Vial con la implementación de medidas para la reducción de los riesgos de accidentes laborales en misión e in itinere, a los que se exponen sus profesionales.

Compromisos con el Medioambiente:

- Integrar la gestión ambiental, la energética y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de la compañía, ser imagen de empresa transparente y preocupada por el medio ambiente, sensibilizar y concienciar a todos los colaboradores tanto internos como externos, utilizando criterios ambientales y energéticos documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales incidiendo sobre los más significativos y minimizando su impacto.
- Prevenir y controlar la contaminación generada como consecuencia de nuestras actividades.
- Conservar el entorno natural de sus instalaciones mediante la adopción de medidas para proteger las especies de fauna y flora y sus hábitats.
- Utilizar racionalmente los recursos y minimizar los impactos ambientales, así como la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante la aplicación de programas de mejora continua y el establecimiento de objetivos y metas medioambientales y energéticos, haciendo que las instalaciones y actividades del Grupo sean cada día más respetuosas con el entorno.
- Reportar de modo objetivo el rendimiento en sus aspectos económicos ambientales y sociales.
- Fomentar entre sus profesionales, y en la sociedad en general, el ahorro energético y el uso racional y equilibrado de las diversas fuentes de energía, promoviendo el desarrollo de tecnologías energéticas más limpias y eficientes, minimizando la huella de carbono de nuestras actividades.

Compromisos con la Eficiencia Energética:

- Mejorar de forma continua sus procesos, sistemas y capacidades para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia energética asociadas tanto a su actividad, como a los productos y servicios que pone a disposición de sus clientes.
- Adquirir productos y servicios más eficientes energéticamente y requerir a sus contratistas y proveedores la implantación de políticas ambientales, energéticas y de seguridad y salud basadas en estos mismos principios.

4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todos los profesionales de Redexis respetarán y aplicarán esta Política en todos los procedimientos y actuaciones.

La implementación de la presente Política es responsabilidad de las distintas áreas de la compañía afectadas por la misma con arreglo a la competencia de cada una.

La Dirección de GEMASST es la responsable de coordinar a todas las áreas de Redexis en la implementación y seguimiento de la presente Política, mediante la elaboración, implantación y revisión periódica del Sistema de Gestión Integrado del Grupo, y del resto de medidas que lo desarrollan, que serán aprobadas por el Consejero Delgado.

La observancia y cumplimiento de la Política por las diferentes áreas de la Compañía está sujeta a revisión y fiscalización por parte del área de Auditoría Interna, la cual está facultada para realizar actividades de supervisión o control, cuando lo considere conveniente.

El Comité de Auditoría y Riesgos será informado periódicamente sobre la implementación y desempeño por parte de la Compañía de la presente Política con el fin de supervisar la efectividad y suficiencia de la Política y revisar la capacidad del Grupo para gestionar las cuestiones relacionadas con el bienestar, la seguridad, el medioambiente y la gestión energética.

Esta política corporativa será revisada periódicamente en función de los cambios organizacionales, legales u operativos que puedan ocurrir en cualquier momento, con el propósito de mantener su pertinencia, suficiencia y efectividad.

5. COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Esta Política se comunicará y distribuirá a todos los profesionales del Grupo Redexis.

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 7 de Noviembre de 2024.